

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019-00496
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADO: LUIS ORLANDO MURCIA MORENO

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la actora, en el sentido de enviar el comisorio al Juzgado Promiscuo Municipal de Fúquene, para la práctica de la diligencia de secuestro del predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-57132, como quiera que éste se encuentran elaborado desde el pasado 06 de marzo o de 2020 y está firmado de manera física, por lo que el apoderado deberá acercarse a la secretaría del Juzgado a retirarlo de manera personal y/o autorizar a alguna persona, en horario de oficina de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.